CLASIFICAD
www.laprensa.bo

Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR NORMAN ESPINOZA CASABLANCA JUEZ DECIMO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL LA PAZ - BOLIVIA HACE SABER: Al público en general sobre el remate que se llevará a cabo dentro del PROCESO CIVIL EJECUTIVO seguido por BANCO FORTALEZA S.A. contra MATHEUS KEVIN LEON CAMACHO y DAMMIR KEVIN CONDE CAMACHO sobre cobro de dinero (Bolivianos), cuyo tenor es como a continuación se transcribe.----------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
BCO. FORTALEZA/CONDE Nurej: 204215963 JPCC10° LP
La Paz, 23 de marzo de 2026.----------
VISTOS: Por lo expuesto en el memorial precedente, encontrándose cumplidos los requisitos señalados por el art. 416 del Código Procesal Civil y conforme el art. 422.1 de la misma, se señala audiencia pública de subasta y remate POR SEGUNDA VEZ, en el proceso civil de EJECUTIVO, seguido por BANCO FORTALEZA S.A. contra MATHEUS KEVIN LEON CAMACHO y DAMMIR KEVIN CONDE CAMACHO sobre cobro de dinero (Bolivianos).----------
Del Bien inmueble:
Ubicado en el Pasaje 1026 No. 846, Zona Chijini, con una superficie de 101.00 m2., Catastro 20101100050009000O, inscrita en la oficina de Derechos Reales, bajo la Matrícula No. 2.01.0.99.0019171, de propiedad de MATHEUS KEVIN LEON CAMACHO y DAMMIR KEVIN CONDE CAMACHO (según avalúo Código Catastral 11-0005-0009).-
Sobre la base de:----------
Bs. 456.812,57.- (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE 57/100 BOLIVIANOS), monto correspondiente a la rebaja del 20% del primer remate (Bs. 571.015,71.-) que fue la base de la primera subasta, que corresponde al valor comercial del bien inmueble objeto de subasta y remate de acuerdo al avalúo cursante a fs. 147-156, aprobado mediante auto de fs. 164.----------
Sobre los impuestos del inmueble:----------
El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz remitió Informe CITE: GAMLP/ATM/UREA/SI/No. 1891/2025 de fs. 145, en el que refiere que el inmueble se encuentra inscrito bajo el Registro Tributario No. 33787, donde se evidencia el cumplimiento de sus obligaciones hasta la gestión 2021, con adeudos de las gestiones 2022, 2023 y 2024.----
Sobre gravámenes vigentes:
Se hace conocer que el bien inmueble a rematarse registra los siguientes gravámenes vigentes: Asiento 7) GRAVAMEN LÍNEA DE CRÉDITO a favor de BANCO FORTALEZA S.A., Asiento 8) GRAVAMEN EMBARGO a favor BANCO FORTALEZA S.A., Asiento 9) GRAVAMEN HIPOTECA JUDICIAL a favor BANCO SOLIDARIO S.A., Asiento 10) GRAVAMEN EMBARGO a favor BANCO FORTALEZA S.A. y Asiento 11) GRAVAMEN EMBARGO a favor CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (CIDRE IFD) según informe de fs. 161-162.----------
Del lugar, día y hora para el remate:
Para el efecto se señala el día Lunes 20 de abril de 2026 a horas 11:00 a.m.
Debiendo los interesados hacerse presente para la subasta en el patio de ingreso principal (planta baja) del Edificio Anexo "B" del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, ubicado en Calle Potosí casi esq. Genaro Sanjinez.
Del martillero:
Designándose a través del sistema THOR a Martha Maritza Mamani Jarro, Martillera Judicial N° 25, con domicilio en Edificio Libertad Piso 7 Oficina 706, Calle Genaro Sanjinez y Potosí, celular 63009923, previa su citación y aceptación conforme a ley,----------
Del depósito de garantía:----------
Todo interesado en el remate deberá depositar ante el martillero antes o en el acto del remate el 20% de la base (Bs. 91.362,51.-) mediante depósito judicial o dinero efectivo que también pueden efectuar en las Cajas Administrativas de la Dirección Administrativa Financiera del Órgano Judicial a la orden del Juzgado Público Civil y Comercial Décimo.----
De la publicación del remate:----------
El aviso de subasta y remate deberá publicarse en un medio de prensa de circulación nacional por una sola vez, con cinco días de anticipación al día de la subasta, de conformidad a lo dispuesto por el art. 419 y 422 del Código Procesal Civil, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el inmueble a ser subastado en secretaría del Juzgado, a más de fijarse copia en el tablero judicial.----------
De la citación a otros acreedores:----------
En aplicación del art. 1479 del Código Civil, a través de la presente determinación y mediante las publicaciones de aviso de remate, se CITA con el presente auto de remate a otros posibles acreedores, anticresista e hipotecarios que pudiesen alegar derechos sobre el bien mueble a rematarse para que hagan valer los mismos.----------
Asimismo, CÍTESE al BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCO SOL S.A.) y al CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (CIDRE IFD), para los fines consiguientes.----------
Por otro lado, OFÍCIESE a los JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4° DE LA PAZ, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7° DE LA PAZ y JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11° DE LA PAZ haciendo de su conocimiento el presente auto de subasta y remate del inmueble sobre el que dichos juzgados ordenaron gravámenes.----------
Diligencias previas que deberán ser verificadas por el martillero, bajo responsabilidad.----------
AL OTROSÍ 1.- Se tiene presente, en atención a la solicitud que antecede, OFÍCIESE al JEFE DE SEGURIDAD DEL TRIBUNAL, al fin impetrado.----------
AL OTROSÍ 2.- Por señalados los medios alternativos de comunicación.----------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
El aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los OCHO días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTISÉIS AÑOS P.O. del Sr. J.P.C.C. 10° de la capital.----------

C21203255/10